





Proceso	:	Ejecutivo Singular
Demandante	:	Keeway Benelli Colombia
Demandado	:	Luis Fernando Marin Hernández y Otros
Radicación	:	1939240890012019000600
Asunto	:	Aviso de Remate

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL  
LA SIERRA – CAUCA  
Carrera 3 No. 5 - 41  
19 392 40 89 001  
J01prmpallasierra@cendoj.ramajudicial.gov.co

**AVISO DE REMATE**

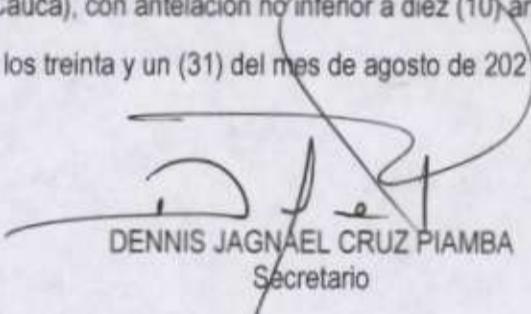
EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE LA SIERRA CAUCA,

**HACE SABER:**

Primero: Que en el proceso Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía, adelantado por KEEWAY BENELLI COLOMBIA S.A.S, por intermedio de apoderada judicial, contra LUIS FERNANDO MARIN HERNANDEZ, LEONARDO MUÑOZ ORDOÑEZ y LUZ AIDA HERNANDEZ MUÑOZ, radicado 19-392-40-89-001-2019-00006-00 mediante providencia del 19 de agosto de 2021, se ha señalado el dia 7 de octubre de 2021, a las 09:00 a.m., para llevar a cabo la diligencia de Remate de una MOTOCICLETA, Marca KEEWAY, Linea RKS 125 MT, Cilindraje 125, Modelo 2016, Placa FRM04E, Color ROJA, Servicio PARTICULAR, Chasis No. LBBJ8300XGB621303, Motor No. KW157FMI2B55042332. SEGUNDO: Quienes estén interesados en participar en dicho remate que se llevará a cabo de manera VIRTUAL, deberán seguir las indicaciones especificadas en el protocolo de remate publicado en la página web del Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado/-001-promisco-municipal-de-la-sierra>, a fin de presentar sus ofertas a través del correo electrónico [J01prmpallasierra@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:J01prmpallasierra@cendoj.ramajudicial.gov.co) La licitación comenzará a la hora ya indicada y no se cerrará sino después de haber transcurrido al menos una (1) hora de su inicio, siendo la base para la postura la que cubra el setenta por ciento (70%) del avalúo del bien mueble; previa consignación del cuarenta (40%) por ciento de dicho avalúo en la cuenta No 193924089001 que tiene este Juzgado en el Banco Agrario de Colombia. TERCERO: El bien está avaluado en la suma de TRES MILLONES SETENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$3'070.000) por lo que la base de la licitación es la suma de DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$2'149.000) y para hacer postura debe consignarse un valor de UN MILLÓN DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1'228.000).

Acorde con el articulo 450 del Código General del Proceso, deberá efectuarse la publicación el dia domingo por una sola vez en la Emisora local de La Sierra (Cauca), con antelación no inferior a diez (10) antes de la fecha señalada para el remate.

Se expide en La Sierra (Cauca), a los treinta y un (31) del mes de agosto de 2021.

  
DENNIS JAGUAEL CRUZ PIAMBA  
Secretario

Asesora  
Yamileth Chito M.  
17.09.2021